



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1813**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia
Demandado (s) : José Darío Suarez Hernández
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00272-00**

La Unión Valle, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el profesional del derecho designado como curador ad-litem en reemplazo de la doctora Elizabeth Gutiérrez Impatá quien había solicitado que fuera relevada, manifestó que aceptaba el cargo para el cual fuera designado, por tanto se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta sin ser necesaria notificación alguna habida cuenta que el presente asunto ya cuenta con auto que ordena seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36245941365113720e760ecf4e62c959a6d97fc55336ae8f1427363dd65dd3a5**

Documento generado en 11/07/2022 03:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>